



misma por la letra del acta anterior, y hallándose  
conforme quedó aprobada.

Por el presente Secretario se dio cuenta de hallarse  
vacante el destino de Catedrático Municipal del campo  
de este término el cual se hallaba desempeñado interinamente  
por Manuel Carpena, el Ayuntamiento considerando la necesidad  
de organizar debidamente esta institución y de poner al frente perso-  
na de notoria probidad inteligencia y demás circunstancias del  
Reglamento eligió unanimemente para el desempeño de este cargo  
á Antonio Torralba en quien concurren á juicio de la Corporación  
las circunstancias anteriormente expuestas.

En el mismo se dio lectura de una comunicación del  
Comodoro Gobernador Civil de la Provincia de Burgos en  
el punto anterior en la que facultaba á este Ayuntamiento para  
que propusiera á la Junta Diputación Provincial el modo y forma  
que le pareciese oportuno para remunerar los servicios prestados  
por los cuatro facultados de esta villa durante el celerado período  
y no desconociendo esta Corporación los serios servicios que han  
dispendado con la asistencia á tanto y tan numerosos individuos  
durante la epidemia cuyo desarrollo fue interminable y es-  
pecialmente para los agraciados profesores, cuando verdaderamente  
meritoria, la cantidad de seis mil y ochocientos reales.

